

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**

CONCON, 31 JUL 2018

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 1606 /

**Vistos:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- c) La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Nº250.
- d) La Ley Nº 20.730, artículo Nº 4, número 7.
- e) La necesidad de contar con los servicios de "Contratación de los servicios de hosting, mantenimiento y soporte técnico portal web municipal", de acuerdo a las normas chilenas del Decreto Supremo 100, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, y de los estándares determinados para sitios gubernamentales publicados en la Guía Digital del Gobierno de Chile.
- f) Memo donde el encargado de informática solicita contratar por el periodo de un año del hosting y mantención de la página web www.concon.cl.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 057 De fecha 18 de Julio de 2018.
- h) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO**

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los "Servicios de contratación de hosting, mantenimiento y soporte técnico portal web municipal" por un periodo de un año.
- 2. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, anexos y especificaciones técnicas que son parte integral para la propuesta pública.
- 3. **DESIGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Evelyn Arias Ortega, Directora de Administración y Finanzas, Nelly Veas Pizarro Encargada de Adquisiciones, Pablo Moya Encargado de Informática o quienes los subroguen.
- 4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/pmr.

**Distribución:**

- 1. Secretaría Municipal ✓
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Adquisiciones
- 4. Informática

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>